

Santo Domingo, D. N.
19 de febrero de 2019

Señor

Gabriel Castro

Superintendencia de Valores de la República Dominicana

Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue,
Santo Domingo, Rep. Dom.

Atención: Dirección de Oferta Pública.

Asunto: Hecho Relevante- Rescate de Cuotas por Aportante Vinculado y Adecuación del Límite de Participación Permitido por Concentración Conjunta de Aportantes Vinculados.

Referencia: HES-20190218-155329.

Distinguidos señores:

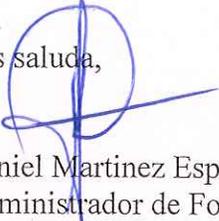
Agradeciendo de antemano su atención a la presente, y en cumplimiento con lo establecido en la Norma que Regula las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión R-CNV-2017-35 MV, en su artículo 163; procedemos con informar, que al cierre del día 18 de febrero de 2019, un aportante vinculado a esta sociedad realizó un rescate parcial de sus cuotas de participación en el **JMMB Fondo Mutuo Plazo 90 Días, SIVFIA-025**.

En adición informamos, que ha sido adecuado el límite de participación correspondiente al 40% permitido en concentración conjunta de aportantes vinculados en el referido fondo.

Ambas situaciones serán regularizadas conforme al plazo indicado en comunicación de referencia. Adjunto anexamos informaciones correspondientes.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente,

Les saluda,


Daniel Martinez Espinal
Administrador de Fondos.



Av. Gustavo Mejía Ricart No. 102, esquina Abraham Lincoln.
Torre Corporativo 2010. Piso 15. Piantini. Santo Domingo, Rep. Dom.
Tel. 809.567.JMMB.(5662) Fax 809.620.JMMB.(5662)